



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1590-2014-UNAP  
Iquitos, 15 de octubre de 2014

**VISTO:**

Los recursos, presentados el 07 de octubre de 2014, por los estudiantes Richard Brayan Orbe Platino y Jhon Antoni Vargas Santillan, de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre otorgamiento de ayuda financiera;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recursos de visto, los estudiantes Richard Brayan Orbe Platino, código universitario n.º 2130809, Jhon Antoni Vargas Santillan, código universitario n.º 2130818, de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicitan al rector apoyo con ayuda financiera, para que participen en el "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Biología" (XV CONEBIOL 2014), con la ponencia en la modalidad panel del trabajo titulado "Vectores del virus de encefalitis venezolana en la comunidad de Puerto Almendra, Loreto-Perú", organizado por la Universidad Ricardo Palma, que se desarrollará del 19 al 24 de octubre de 2014, en la ciudad de Lima;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente el otorgamiento del apoyo solicitado por los mencionados estudiantes;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar** a cada uno de los estudiantes **Richard Brayan Orbe Platino**, código universitario n.º 2130809, **Jhon Antoni Vargas Santillan**, código universitario n.º 2130818, de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), una **ayuda financiera de S/300.00 (Trescientos y 00/100 nuevos soles)**, para que sufraguen gastos que demandará su participación en el "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Biología", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar** que los estudiantes mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar la rendición de cuenta documentada de la ayuda financiera otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de su participación en dicho congreso, en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Biológicas.

**ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL